



Valparaíso, 29 de marzo de 2021.

OFICIO N° 218/8/2021

La **COMISION DE MINERIA Y ENERGIA**, acordó solicitar a Ud., si lo tiene a bien, se sirva ordenar se la informe sobre las gestiones que se han adoptado de parte de Codelco para dar cumplimiento al Convenio Colectivo.

Lo anterior, en razón de que la Comisión tomó conocimiento de la situación de la trabajadora, señora Pascal Araya, quien presta servicios en la División El Salvador, y que vería dificultado el acceso a prestaciones y atenciones de salud a raíz de su embarazo.

Del mismo modo, se solicita se indique las medidas que se adoptarían para contar con una mejor dotación de personal en la Clínica San Lorenzo.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo, por especial instrucción del **Presidente de la Comisión de Minería y Energía, H. diputado Pablo Vidal Rojas**.

Dios guarde a Ud.



MARIO REBOLLEDO CODDOU
Abogado Secretario de la Comisión

AL PRESIDENTE EJECUTIVO DE CODELCO, SEÑOR OCTAVIO ARANEDA.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A89B5F90FB5B3AEA